



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES

[j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co)

# AVISO

## EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES,

### EMPLAZA

A los señores Fabio Quiñonez, Uber Quiñonez, Alejandro Quiñonez y Jhoan Andrés Flórez Quintero, para que se sirvan comparecer a la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres, con sede en la carrera 11 con calle 14, esquina del municipio, a notificarse del auto de fecha 11 de noviembre de 2022, el cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por EIDA CARRILLO HERNANDEZ contra la INSPECCIÓN DE POLICIA DE SABANA DE TORRES y la ESTACIÓN DE POLICIA DE SABANA DE TORRES; tramite al cual se vincularon de oficio Fabio Quiñonez, Uber Quiñonez, Alejandro Quiñonez y Jhoan Andrés Flórez Quintero. Cuyo radicado es 686554089001-2022-00337-00.

Del escrito de solicitud de amparo constitucional se le corre traslado por el termino de UN (1) DIA, para su pronunciamiento. Con el objeto de lograr su notificación se fija el presente aviso en un lugar publico de la secretaria, y en la puerta de acceso de la sede del Juzgado, por el termino de UN DIA contado a partir de las 08:00 AM hasta las 06:00 PM de hoy 22 de noviembre de 2022.

Se advierte que en caso de que venza el termino antes señalados y los vinculados no comparezcan serán representados por un curador ad litem designado por el despacho.

**SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN**  
**SECRETARIO**